A m	odo de introducción
	CAPÍTULO PRIMERO LA AUTORÍA EN EL DERECHO PENAL
l.	Cuestiones introductorias
II.	Fórmula legal del artículo 23 del Código penal peruano en el contexto de un pluralismo científico
III.	Evolución histórica sobre la fundamentación de la autoría
	1. Concepto extensivo de autor (teoría subjetiva de la participación)
	2. Concepto restrictivo o subjetivo-restrictivo de autor
	2.1. Teoría objetiva-formal
	2.2. Teoría objetivo-material. Especial mención sobre la teoría del dominio del hecho
	3. Hacia un dominio del hecho típico
IV.	Hans WELZEL y su pensamiento en la posición de garantía (de autoría) en los delitos de omisión.
٧.	La autoría y participación según el Tribunal Constitucional
VI.	¿Resulta coherente la exigencia del art. 268°, letra "a" respecto a la precisión del título de imputación (autor o partícipe) en el primer presupuesto material de la prisión preventiva?
VII.	Sobre la problemática de los delitos de propia mano



CAPÍTULO SEGUNDO LA AUTORÍA MEDIATA

l.	Cor	nsider	aciones generales	61
II.	me	diata ı	a mediata y su conexión con el principio de legalidad. ¿Es la autoría una ampliación del ámbito de responsabilidad penal y por ende una	
	infracción al principio de legalidad?			75
III.	Ent	re la a	utoría mediata y las otras formas de autoría y participación	76
IV.	¿Αι	ıtoría	mediata versus el principio del hecho propio?	78
V.			en torno al sujeto de adelante ("intermediario"). Supuestos de n de la autoría mediata	81
VI.	La	tentat	iva en la autoría mediata	91
VII.	Aut	toría m	nediata culposa	92
VIII.	La	autorí	a mediata en virtud de estructuras organizadas de poder	93
	1.	Cons	sideraciones generales	93
	2.	Pres	upuestos para su verificación	111
IX.	¿Sε	admi	te la autoría mediata en delitos de propia mano?	120
Χ.	La autoría mediata por dominio organizativo no estatal y su implicancia en el caso "Abimael Guzmán". A propósito de la Sentencia del 13.Oct.06 emitida por la Sala Penal Nacional de Terrorismo			124
	1.		utoría mediata por dominio de la organización como forma básica	127
	١.		tervención punible	125
	2.	Abim	nael Guzmán y su calidad de "autor mediato" del delito de terrorismo	129
	3.	"Sen	dero Luminoso" como sistema organizado de poder	131
		3.1.	La fungibilidad como característica del dominio de la organización	131
		3.2.	"Sendero Luminoso" como forma de organización no estatal	134
		3.3.	¿El caso "Abimael Guzmán" se trataba de una co-autoría mediata o autoría mediata individual?	137
	4.	juríd	rso: La autoría mediata por dominio de la organización es un conceptico-normativo más no legalista-formal. Sobre la función virtual del	
		•	cipio de legalidad en la Parte General de los Códigos penales	139
VΙ	Δlα	iinae i	refleviones conclusivas	1/12



CAPÍTULO TERCERO COAUTORÍA

I.	Base legal y consideraciones generales		
II.	El principio de imputación recíproca		
III.	Principio de horizontalidad	157	
IV.	Las clases de coautoría		
	1. Coautoría accesoria o paralela	160	
	2. Coautoría funcional	162	
	3. Coautoría sucesiva	170	
	4. Coautoría mediata	172	
	4.1. Coautoría mediata funcional	174	
	4.2. Coautoría mediata paralela	174	
	5. Coautoría accesoria	17	
	6. Coautoría alternativa	17	
	7. Coautoría aditiva	176	
	8. Toma de posición: sobre el dominio funcional típico	178	
٧.	Requisitos para la configuración de la coautoría (funcional)		
	Pluralidad de agentes: dos o más autores	18	
	Co-ejecución de la acción típica. Especial mención a la doctrina de la coautoría no ejecutiva	184	
	3. La contribución esencial al hecho delictivo. La verificación del aporte "necesario" y "objetivo" dentro de la etapa ejecutiva	189	
	4. División de roles criminales	19	
	5. Decisión común al hecho	19	
	5.1. El exceso en el acuerdo común	200	
VI.	¿Aporte esencial-no típico al hecho vs. Aporte ejecutivo-típico al hecho? Entre la teoría del dominio del hecho y la teoría formal-objetiva. El caso del "campana"y del "Jefe de la banda"		
	1. El caso del "campana"	204	
	2. El caso del "Jefe de la banda"	206	
VII.	¿Existe coautoría en los delitos culposos?	209	
VIII	Diferencias entre la coautoría y la complicidad	210	



CAPÍTULO CUARTO LA AUTORÍA EN LOS DELITOS DE OMISIÓN

I.	Consideraciones generales	217
II.	Teoría del dominio del hecho y omisión impropia. ¿Insuficiencia de la teoría del dominio del hecho para definir la autoría en los delitos de omisión?	217
	Adaptaciones del "dominio del hecho" para fundar una autoría en el maro de estructuras típicas de omisión	o 218
III.	Criterios para la construcción conceptual de la autoría en los delitos de impropios de omisión	222
	La fórmula legal del artículo 45 del Código penal argentino en el contexto de un pluralismo científico	222
	2. Exposición doctrinal en referencia a la autoría en los delitos de omisión	225
	3. Un concepto normativo de autoría para delitos de omisión	228
	3.1. El dominio del riesgo	228
	3.2. El principio de referencia al tipo	229
IV.	Las distintas formas de autoría y participación en los delitos de omisión impropia	230
	CAPÍTULO QUINTO ASPECTOS GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CRIMINAL	
I.	Introducción	237
II. III.	La participación en la jurisprudencia de la justicia penal y Constitucional Anotaciones preliminares en torno a la teoría de la Participación en el	247
	Derecho penal	251
	1. Cuestiones preliminares	251
	2. La participación criminal es una extensión de la tipicidad	254
	3. Fundamentos de la participación criminal	256
	4. El principio de accesoriedad (o dependencia) como criterio fundamental para fundamentar la participación criminal	265
IV.	Las clases de accesoriedad en la participación criminal	273
	La accesoriedad cuantitativa o dependencia en función al grado de desarrollo del delito	274
	La accesoriedad cualitativa o dependencia de los elementos analíticos del delito	276

	2.1.	Accesoriedad mínima. (el hecho del autor sea típico)	276
	2.2.	Accesoriedad limitada. (el hecho del autor tiene que ser típico y antijurídico)	276
	2.3.	Accesoriedad máxima o extrema (el hecho del autor sea típico antijurídico y además culpable)	278
	2.4.	Hiper-accesoriedad (además de ser típico, antijurídico y culpable debe poseer condiciones objetivas de punibilidad)	278
V.		No existe participación criminal si el hecho ya fue consumado. referencia a la doctrina del "acuerdo previo"	279
VI.	La conve	ergencia intencional en la participación criminal	28
VII.		soriedad limitada y sus consecuencias dogmáticas para el título de ión: ¿Unidad o ruptura del título de imputación?	28
IX.		unstancias y cualidades que afectan la responsabilidad de los o participes	29
X.	La imposición de una interpretación restrictiva en la participación cuando el delito cometido por el autor es un delito de mera actividad o de delito de peligro abstracto		
XI.	Las consecuencias de carácter procesal derivadas del Principio de Accesoriedad		
XII.	Algunas	conclusiones	30
XIII.		la autonomía de la participación delictiva o del injusto único de ción	30
		CAPÍTULO SEXTO LA INSTIGACIÓN	
I.	Conside	raciones generales	31
II.		de regulación legal de la inducción	32
III.	Los elem	nentos estructurales de la inducción	32
IV.	-	oblemáticos sobre la instigación	34
		nducción aplicada al Derecho penal económico	34
	2. Exce	eso de la conducta del instigado	34
		occión a pluralidad de personas. Especial mención a la inducción en ena	34
		aplica en nuestro Derecho penal, la llamada "inducción en cadena" a el delito de tráfico de influencias?	36

	5. El agente provocador	363
V.	¿El instigador puede recibir mayor pena que la del autor en un mismo evento delictivo?	365
	CAPÍTULO SÉPTIMO LA COMPLICIDAD EN EL DELITO	
I.	Regulación legal	371
II.	Aspectos generales	371
III.	Clases de complicidad	376
	1. La complicidad primaria	377
	2. La complicidad secundaria	379
IV.	Requisitos de la complicidad	381
	1. Requisitos objetivos	381
	2. Requisitos subjetivos	381
V.	Criterios para diferenciar la complicidad primaria de la complicidad secundaria	385
VI.	El momento en que debe producirse la contribución del cómplice	389
VII.	Aplicación de los criterios de imputación objetiva para definir la complicidad en el delito. Especial mención a las conductas neutras del agente colaborador	397
VIII.	La complicidad psicológica	424
	1. Consideraciones generales	424
	2. La llamada "causalidad" en la complicidad psicológica-intelectual	427
	3. Las clases de complicidad psicológica	428
	3.1. El consejo técnico	429
	3.2. El reforzamiento de la decisión delictiva	429
	CAPÍTULO OCTAVO LOS DELITOS DE INFRACCIÓN DEL DEBER EN EL DERECHO PENAL	
l. II.	Aspectos generales: el delito de dominio	437 439

III.	Supuestos concretos de las infracciones de deberes en virtud de una institución			
	1. Las relaciones institucionales: Administración pública	442		
	2. Las relaciones de familia	449		
	3. Los deberes de solidaridad. ¿Son los delitos de omisión impropia infracciones de deberes?	450		
	CAPÍTULO NOVENO LA PROBLEMÁTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL <i>Extraneu</i> s en los delitos especiales			
I.	Consideraciones generales	469		
II.	La tesis de la unidad del título de imputación	470		
III.	La problemática de la participación del <i>extraneus</i> en los delitos especiales en la jurisprudencia de la Corte Suprema	473		
	CAPÍTULO DÉCIMO LA "ACTUACIÓN EN LUGAR DE OTRO" EN EL DERECHO PENAL.			
l.	Consideraciones generales	479		
II.	Requisitos para la aplicación de la fórmula del artículo 27° del Código penal	486		
	1. La relación de representación	486		
	2. Órgano de representación autorizado de una persona jurídica	486		
	3. Socio representante autorizado de una sociedad	487		
	4. La realización del tipo penal	487		
	5. Los elementos especiales deben concurrir en la representada	488		



CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO LOS SUPUESTOS DE AUTORÍA EN EL DELITO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL

I.	Sobre la problematica de los sujetos integrantes en un delito de convergencia. Alternativas de imputación individual	491
II.	Apuntes finales	503
1.	¿Y los actos de colaboración (externo) forman parte de la autoría o de la participación?	
	CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO SOBRE LA DOCTRINA DE LA "PARTICIPACIÓN NECESARIA"	
1.	Apuntes preliminares	509
2.	Clasificación	510
Bibl	iografía	515